



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

CONVOCATORIA DE SESION

Le convoco a la sesión ordinaria que celebrará la Junta de Gobierno Local, el día **15 de junio de 2020**, a las **19:00 horas**, para tratar los asuntos del orden del día que figura a continuación.

Le ruego lleve a cabo la correspondiente aceptación del correo electrónico que se le envía con la convocatoria de sesión.

Ejea de los Caballeros, 9 de junio de 2.020.



LA ALCALDESA,

Fdo: D^a. Teresa Ladrero Parral.

ORDEN DEL DIA

1º.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión anterior.

PERSONAL

2º.- Aprobación, si procede, de las bases y convocatoria de las pruebas selectivas para la contratación de relevo por jubilación parcial de un operario de servicios múltiples del pueblo de Rivas.

3º.- Aprobación, si procede, de las bases y convocatoria de las pruebas selectivas para la contratación de relevo por jubilación parcial de un operario de servicios múltiples del pueblo de Pinsoro.

4º.- Aprobación, si procede, de la propuesta de reconocimiento de servicios prestados (carrera profesional horizontal).



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

SECRETARIA GENERAL.

URBANISMO

5º.- Aprobación definitiva, si procede, del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución nº 23 del PGOU.

6º.- Aprobación inicial, si procede, del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución Única del Sector 9 “Carretera de Castejón” del PGOU.

CONTRATACIÓN

SERVICIOS

7º.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada del servicio de gestión de punto limpio, incluido punto limpio móvil.

SUMINISTROS

8º.- Aprobación, si procede, del expediente de contratación del suministro de gas natural, a través de un contrato basado en un Acuerdo Marco con destino a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

SERVICIOS GENERALES

9º.- Aprobación, si procede, de reservas de espacios.

10º.- Aprobación, si procede, de la ocupación del dominio público para instalación de terrazas establecimientos de hostelería.

LICENCIAS

11º.- Licencias de Actividad y Funcionamiento.

12º.- Licencias de Obras.